

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil de la 7ª. Nominación de Rosario, en autos: "OMEDES MARTIN MARCELO c/Otro. Ejecución hipotecaria", (Expte. N° 779/05), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 9 de Febrero de 2010 a las 16 horas o el próximo día hábil si resultara inhábil el indicado en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de esta ciudad, calle Entre Ríos N° 238, con la base de \$ 161.492.48 retasada en un 25% y si no hubiere postores acto seguido con el 20% del avalúo fiscal del bien o sea \$ 15.712,46 y en el estado de ocupación del bien que surge del acta de constatación desocupado que obra agregada a los autos. "Una parte indivisa equivalente a un 45% sobre un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, señalado con el n° Tres en el plano que cita su título, ubicado en calle La Paz a los 15,588m. de la esquina de la calle General Mitre hacia el Oeste, compuesto de 10,392m. de frente al Norte, por 20,78m. de fondo, lindando: al Norte con la calle La Paz; al Sud, con el lote Dos, de Lucas Hernández Giménez; al Este con el lote Uno de Marta Justiniana Adalid Gallo y al Oeste con el lote Cuatro de José Sorrequieta y la unidad construida en el edificio que se levanta en el terreno antes descripto cuyo edificio lleva el N° 1219/1223 de la calle La Paz e individualizado con los guarismos "Cero Uno - Cero Uno", en el plano que fuera aprobado por el departamento de Obras Públicas de la Municipalidad local, en fecha 16 de diciembre de 1963. Está destinado a vivienda familiar y tiene una entrada independiente por el N° 1219 de la calle La Paz y comprende, parte de planta baja y la totalidad de la planta alta. La planta baja consta de escalera de entrada. La planta alta consta de Hall, escritorio, sala, dos dormitorios, baño, baño de servicio, cocina, depósito, dos galerías y demás dependencias. Tiene una superficie total de propiedad exclusiva de 149,23m. una superficie de bienes comunes de 48,65m2. lo que hace un total general de 197,88m2. Le corresponde un valor proporcional de 45% en relación al conjunto del Inmueble. Dominio: T° 733 F° 437 N° 117.181, Propiedad Horizontal. Depto Rosario. Del Informe registro General surge que subsiste la hipoteca que se ejecuta inscrita al T° 564 B F° 41 N° 362.037 por u\$s. 40.000 del 20/07/00. El comprador deberá abonar en el acto el 10% a cuenta más la comisión del 3% al Martillero en dinero efectivo o cheque certificado a satisfacción de éste y el saldo a la aprobación del remate. siendo también a cargo del comprador impuestos, tasas y contribuciones atrasados, y los gastos y honorarios de transferencia y/o escrituración del bien, e IVA si correspondiere. Escritura hipotecaria obra agregada a autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 153-498545. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 142□89183□Dic. 21 Dic. 23

---

POR

LAURA BUZEY

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 2°

Nominación, el Secretario que suscribe hace saber a sus efectos: que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otro s/APREMIO FISCAL". Expte. 2641/93, se ha dispuesto que el inmueble embargado en autos sea subastado por la Martillera Laura Buzey (C.U.I.T. N° 27-10865105-4) el día Miércoles 30 de Diciembre de 2009 a las 11:15 horas en el Juzgado de la ciudad de Funes. De resultar inhábil el día fijado, el remate se realizará el posterior día hábil a la misma hora y lugar. Conforme título se trata de: "Dos fracciones de campo con todo lo en ellas edificado, clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo, situadas en el distrito Funes, depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, las que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero don Fernando L. Micheletti, archivado bajo el N° 33.676, año 1963, figuran señaladas como fracciones Uno A y Uno B, las que se describen de la siguiente manera: Primero: Fracción Uno A; ubicada. Superficie: 39 Ha. 99 a 98 ca 1582 cm2. Fracción 1 B: Ubicada contigua y al Oeste de la anterior sobre ruta pavimentada N° 9 Rosario-Córdoba. Linda con fábrica productos pirotécnicos. Superficie: 80 Ha 33 a 17 ca 6050 m2. Planilla de loteo en carpeta especial n° 9. El lote 19 de la manzana 36 del plano 693/3. Conforme Catastro Municipal se trata del Lote 19 Manzana 36 Loteo Solares del Rosario, ubicado con frente al Norte en calle Los Alamos entre calles Los Paraísos y Golondrinas a los 26,16 mts. de Golondrinas hacia el Este. Informa el Registro General: Dominio inscripto a T° 279 C F° 1608 N° 110299 Dpto. Rosario. Embargo anotado a T° 116 E F° 7258 N° 407126 en fecha 23/11/07 por \$ 2.375,47 ordenado por el juzgado de Circuito de la 1° Nominación, en autos Municipalidad de Funes c/Zoning SRL s/Apremio Fiscal" Expte: 9805/04 y a T° 117 E F° 6885 N° 410049 de fecha 20/11/08 por \$ 11.803,18 ordenado por este juzgado en autos que se ejecutan. Saldrá a subasta con la base del A.I.I. en la suma de Cuatrocientos Veinticinco pesos (\$ 425). De no haber postores con retas a del 25% y de persistir la falta de oferentes Sin Base. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 20% del precio más el 3% de comisión, calculado sobre el monto de la subasta, con más el monto que resulte de la deuda informada de impuestos, tasas, servicios, contribución de mejoras, servicio de agua potable y expensas si las hubiere que no sean motivo de la presente ejecución, en dinero efectivo y/o cheque certificado y el saldo a la aprobación, atento lo dispuesto por el art. 499 del CPCC. Los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. Se ofrecerá a la venta en el estado de ocupación según constancias obrantes en autos, no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de título agregada al expediente, para ser examinada por los interesados, en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo y hall de Tribunales. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. TE: (0341)-455502598. Rosario, 15 de Diciembre de 2009. Carlos Barés, secretario.

S/C 89127 Dic. 21 Dic. 23

---